



Municipalidad de Concepción

Dirección de Obras Municipales

Boleta de permiso para edificar.

Fecha 14 de Octubre de 1940.-Vence 14 de Abril de 1941.- (Si no se diere comienzo a las obras.)Dación de línea No. no se indica.-

Vistos los informes recaídos en el expediente No. 176, relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don Baldomero Paschen del Pino, para construir un edificio nuevo destinado a casa habitación de mts. m/n. mts. de altura, de Clase F. de edificación, en la calle Chacabuco No. 774.-

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES:

Nombre del propietario Baldomero Paschen del Pino Chacabuco No. 774.-Ingeniero Roberto Landaeta, domicilio Castellón No. 160.-matric. No. patente No. Constructor Landaeta y Astorquiza domicilio id.matric. No. patente No. No. del Rol de avalúo de la propiedad no se indica.- 165.50 1ª p.Dimensiones del terreno 141.50 mts/ 2. superficie edificada 150.50 2ª p. mts. 2 de patios y jardines 316.- total m2.

Planos y Documentos Autorizados.

- 1.o Plano de situación dos copias.-
- 2.o Línea de superficie de separación del nuevo edificio No hay.-
- 3.o Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente Deberá presentarse oportunamente.-
- 4.o » de agua potable No hay.-
- 5.o Planos de plantas de los diferentes pisos 1ª p., 2ª p., dos copias.-
- 6.o » de fachadas principal y posterior, dos copias.-
- 7.o Secciones verticales corte A-B, dos copias.-
- 8.o Planos de detalles de concreto armado corte estructura conc. armado, cubier
- 9.o ta, techumbre, cimientos dos copias cada uno.- Reja una copia.-
- 10.o » de luz eléctrica y energía eléctrica No hay.-
10. » de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente No hay.-
11. Especificaciones técnicas y presupuesto detallado dos copias.-
12. Cálculos de resistencia Deberán presentarse oportunamente.-
13. Presupuesto aseionde a la suma de (\$ 215.636.70) Dociientos quince mil
14. Seiscientos treinta y seis pesos, 70/100.-

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos de edificación	id.	10	150.00
id. de insp. edificación	id.	46.58	10.00
id. de lib. de control	id.	100.-	431.27
id. 2 o/oo adicional edif.	id.	198.22	300.00
id. ley 6425, art. 11.	id.		

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. 176, para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

rb.

Arqto.-



Dirección de Obras Municipales